

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

19153 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de caducidad del expediente de nulidad del trámite de transmisión de vehículo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación por la que se acuerda la declaración de caducidad del expediente de nulidad del trámite de transmisión de vehículo, a la persona a la que a continuación se relaciona, iniciado el 24 de septiembre de 2012, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En relación con el expediente se le comunica que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1 de la Ley citada en último lugar.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Local de Tráfico de Sabadell.

Matrícula titular: LU 2904-P, don Pablo Reboredo Gasalla.

Barcelona, 15 de mayo de 2013.- El Jefe Provincial de Tráfico de Barcelona, Adrià Puigpelat Marín.

ID: A130029021-1